

protestantes inglesas y americanas. Esta sociedad ha dotado de hospitales á los diferentes puertos abiertos por el tratado de Nankin.

El hospital de Canton es conocido bajo el nombre de hospital Oltálmico, porque se recibe en él un gran número de individuos atacados de enfermedades á los ojos. Este hospital está dirigido por un americano, por el reverendo pastor y doctor Parker, hombre de extraordinario mérito, y que une al carácter mas amable grandes conocimientos en medicina, y sobre todo en cirugía. Las excelentes curas del doctor Parker han inspirado una inmensa confianza á los chinos que se apiñan todos los días en las salas de recepcion y van á hacerse curar por él, sin gastar un maravedí, de las enfermedades reputadas como mortales por todos los médicos del país. Mr. Parker ha operado con gran éxito una porcion de cataratas, y ha curado no menos felizmente muchas de esas lupias ó tumores tan comunes y tan temibles entre los chinos. El mismo virey Ki ing recurrió hace algunos años al sabio doctor para una enfermedad de la piel de que padecía bastante. Curado prontamente por el doctor Parker, le manifestó su agradecimiento por medio de una carta de las mas afectuosas.

La creacion de la *medical missionary society* data de de el año de 1858. Primeramente sostuvo los hospitales la beneficencia y la liberalidad de los ingleses y de los americanos residentes en China, y despues tambien por donaciones hechas por la Gran Bretaña y por los Estados Unidos. Los hombres que tuvieron la primera idea de esta bella y caritativa institucion quisieron abarcar á un tiempo la política y la filantropía. Sabian bien que el único medio de establecer la preeminencia de su país en una sociedad poco adelantada era dotarla de los beneficios de la humanidad y de las ciencias. El fin de estas fundaciones no es solamente político y filantrópico; es tambien religioso. La mayor parte de las personas que componen la *medical society* son al mismo tiempo médicos y capellanes. Con esto se comprenderá todo el ascendente que les da este doble carácter, y cuán dispuesto estará á escuchar sus exhortaciones un desgraciado á quien acaban de salvar la vida. Con este motivo se cuentan en el Norte de la China y hasta en Canton muchas conversiones hechas por estos médicos misioneros, que por lo comun encuentran en el mismo hombre un acólito ardiente para sostener su propaganda, un discípulo hábil y activo para secundarlos en los hospitales.

Restanos examinar ahora cuál es la posicion de los franceses en China. No queremos tocar todavia la cuestion comercial; lo que queremos indicar es la ventaja puramente moral que los chinos aseguran á la Francia, porque en China se tienen con los franceses algunas consideraciones que no se tienen con los individuos de otras naciones. Tal vez milita en su favor alguna remota noticia que tengan de sus largas guerras contra los ingleses. Tal vez sea tambien porque en ellos piensen encontrar útiles mediadores en el caso en que volviesen á surgir nuevas dificultades entre la China y la Gran Bretaña. El recuerdo de la inmensa influencia que los misioneros franceses ejercieron en la corte del Emperador Kung-li, y la continuidad de las relaciones pacíficas, aunque poco activas, entre la Francia y el celeste imperio deben haber contribuido mucho á inspirar á los chinos algun afecto hacia la Francia.

En Canton mismo, en aquella ciudad reconocida como tan hostil á los extranjeros, encuentran los franceses las mejores muestras de simpatías y afecto. No por eso vayan á exagerarse estos síntomas, ni nadie se figure que los franceses se liberten de la ley del desprecio general con que los chinos envuelven á todos los extranjeros. Lo único que puede asegurarse es que la Francia está en la China en una posicion algo mas satisfactoria que las demas naciones, lo que ya es una garantía que en parte asegura las futuras relaciones.

VI.

La apertura de cinco puertos chinos estipulada en 1842 en el tratado de Nankin, fue considerada por toda la Europa como un acontecimiento de inmensa trascendencia, é hizo concebir las mayores esperanzas, naciendo en todas partes la necesidad de conocer aquel curioso país, que por fin se decidía á recibir á los extranjeros. Muchos Gobiernos comisionaron agentes especiales para que fuesen á explorar aquel nuevo terreno de operaciones comerciales, viéndose llegar sucesivamente al celeste imperio las misiones holandesa, prusiana, austriaca, española y francesa.

Entre las numerosas trabas que paralizaban las relaciones de los negocios en la China, se deben contar en primera linea aquellos derechos de aduanas tan multiplicados, tan embrollados, y generalmente tan vejatorios que pesaban sobre el comercio extranjero en Canton. En el día ha suprimido todos aquellos de-

chos una nueva tarifa establecida por el tratado de 1842. El *ho-pon* (superintendente de aduanas) es el encargado de recoger el producto de los derechos actuales, que por lo general son moderados. Tiene la alta direccion del comercio cantones, y ejerce su vigilancia sobre todo lo concerniente á la navegacion. Debemos notar que una porcion de pequeños buques extranjeros, barcos y *lorcias* portuguesas esquivan en el día la visita de la aduana, arreglándose con ciertos mandarines que reciben, como precio de su tolerancia, una suma muy ligera.

Existe una clase de agentes semi-oficiales que sirven de intermediarios entre la aduana y los mercaderes extranjeros; estos son los *linguistas*, hombres activos é inteligentes empleados como intérpretes por el *ho-pon*. Ellos son los que procuran el permiso de desembarcar; los que toman nota de los derechos que deben pagarse por las diversas mercancías; los que vigilan el acto de descargarlas, y los que pagan los gastos menudos de toda especie que en seguida les abona el capitán. Tambien son ellos los que dan los barcos empleados para el transporte de los fardos desde Whampou hasta Canton. Tienen derecho por todos aquellos servicios á un salario determinado, independiente á l beneficio que realizan sobre las exportaciones: en este último caso es el verdadero chino quien les paga su comision.

Los *hanistas*, que eran en otro tiempo los corredores de todo el comercio exterior y la fianza del pago de los derechos de aduanas y de las deudas contraídas por los chinos con los extranjeros, han visto abolido su monopolio por el tratado de Nankin. Su número ascendía á 10 cuando se concluyó este tratado. Su jefe era el respetable Hoin-kou, que pagó el solo cuatro millones y medio por el rescate de Canton. Cinco de aquellos ancianos *hanistas*, que aun se dedican al comercio, han conservado, gracias á su alta experiencia y á su gran fortuna, una influencia considerable, y se les emplea muchas veces intermediarios en una porcion de operaciones. Sin embargo, los *oussiameschants* (mercaderes que no gozan de los beneficios del tratado Nankin) ven extenderse dia por dia sus relaciones. Se puede decir que en el día las dos terceras partes de negocios de extranjeros se tratan directamente en Canton con ellos. Casi todas las grandes transacciones comerciales se sellan en cambio de mercancía.

Se asegura que el Gobierno chino ejerce aun en el día una accion secreta sobre el comercio de Canton por medio de los antiguos *banistas*. Se añade que habiendo sido convocados por un alto funcionario cuando se verificó el primer pago de la indemnizacion estipulada por el tratado de Nankin, é informados de la fuerte contribucion que á su corporacion se habia impuesto, hicieron bajar inmediatamente el precio de las mercancías importadas por los extranjeros y subir el de los artículos chinos de exportacion, anunciando á los mercaderes de Canton que les estaba prohibido pena de muerte excederse de los límites de los precios establecidos. De aquí resultó que quien definitivamente pagó los gastos de la guerra y la indemnizacion por el opio, fueron los comerciantes ingleses y no los chinos. Este expediente está en perfecta conformidad con el espíritu chino. Este pueblo sabe plegarse en apariencia á la voluntad y á las exigencias del extranjero; pero tiene infinitos recursos para volver en su provecho lo que parece ser enormemente beneficioso á sus adversarios. Los chinos llevan la diplomacia práctica á un extremo que los europeos no han llegado ni con mucho.

(Se continuará.)

INDICE

de los Reales decretos, órdenes y circulares que se han publicado en este periódico en el mes anterior.

Real decreto declarando que el número de vocales del consejo de agricultura y comercio sea de 20 en lugar de los 14 designados en el de 9 de Abril anterior. (Núm. 4612.)

Otro nombrando individuos del expresado Consejo á las personas que en el mismo se designan. (Id.)

Otro admitiendo al duque de Bailen la renuncia del cargo de primer comandante general del Real cuerpo de Guardias Alabarderos. (Núm. 4615.)

Otro nombrando para desempeñar el mismo destino al duque de San Lorenzo. (Id.)

Otro nombrando segundo comandante de dicho Real cuerpo á Don Antonio Ros de Olano. (Id.)

Otro nombrando á D. Joaquín Romaguera regente de la audiencia pretorial de la Habana. (Núm. 4614.)

Real orden para que los gefes políticos adopten las medidas que su prudencia les dicte antes de recurrir á prohibir la extraccion de cereales sin un motivo justificado. (Id.)

Real decreto acordando se lleve á efecto la centralizacion en el

tesoro general de todos los fondos pertenecientes al Estado. (Número 4615.)

Circular aprobando el dictamen del Consejo Real en el expediente de competencia suscitada entre el jefe político de Badajoz y el juez de primera instancia de Albarquerque, con motivo de la enagenacion á censo perpetuo de varios terrenos de propios de la capital. (Núm. 4616.)

Otra recaeando igual aprobacion en el expediente de competencia suscitada entre el gobierno político de Santander y el juez de primera instancia de Castro-Urdiales, con motivo de haberse declarado libre de responsabilidad á Doña Josefa Balparda por la ausencia legal de su hijo, á quien tocó la suerte de soldado. (Id.)

Real decreto suspendiendo las sesiones de las Cortes. (Número 4617.)

Ley sancionada autorizando al Gobierno para que llame á las armas 25,000 hombres del alistamiento correspondiente al año de 1846. (Núm. 4619.)

Real decreto nombrando capitán general de Andalucía á D. Ricardo Shelly. (Núm. 4620.)

Otro confirmando la capitanía general de Guadalupe al baron del Solar de Espinosa. (Id.)

Otro nombrando capitán general de Burgos á D. Fernando Cortes. (Id.)

Otro trasladando á D. Francisco de Viudes y Gardoqui, fiscal de la audiencia de Granada, á igual plaza en la de Sevilla. (Id.)

Otro trasladando á D. Mariano de Pielleso é Isla, fiscal de la audiencia de Sevilla, á igual plaza en la de Granada. (Id.)

Real orden permitiendo en la provincia de Granada y otras la introduccion de granos extranjeros durante el mes de Mayo. (Idem.)

Circular dictando las reglas que han de observarse ínterin se verifica el nombramiento de los vocales de las juntas de Sanidad de partido. (Núm. 4621.)

Otra encargando á los capitanes generales de las provincias que adopten las medidas oportunas á fin de proteger á los ciudadanos pacíficos y reprimir con mano fuerte á los que intenten turbar el orden en los distritos de su mando. (Número 4625.)

Otra á los diocesanos para que las comisiones erigidas en las diócesis hagan las indagaciones oportunas á fin de apurar la renta que en 1855 percibieron los sirvientes actuales de tenencias de parroquia. (Id.)

Real orden fijando los derechos que á su introduccion deben pagar los azúcares. (Id.)

Otra determinando que las libranzas que las aduanas reciben de los aduandantes de frutos, géneros y efectos que devengan derechos de aduanas sean pagaderas en esta corte. (Id.)

Otra facultando al ministerio de Hacienda para expedir pasaportes á los empleados dependientes de su autoridad, tanto para España como para Ultramar y el extranjero. (Número 4624.)

Otra encargando al inspector de carabineros del reino prevenga á sus subordinados que redoblen su vigilancia para impedir el contrabando. (Núm. 4626.)

Circular aprobando el parecer del Consejo Real en el expediente de competencia suscitada entre el gobierno político de Ciudad-Real y el juez de primera instancia de aquella ciudad, con motivo de haber este encausado al alcalde de Luciana. (Id.)

Otra dando igual aprobacion al dictamen del mismo Consejo en el expediente de competencia suscitada entre el gobierno político de Murcia y uno de los jueces de primera instancia de la capital, con motivo de haber conocido este de la demanda que le presentó el ayuntamiento de la misma para que obligase á D. José Illau Pelgrin, rematante á censo reservativo de un parador perteneciente á los propios, al otorgamiento de la correspondiente escritura. (Id.)

Real decreto jubilando á D. Miguel Gomez, magistrado de la audiencia territorial de Madrid. (Núm. 4627.)

Otro nombrando magistrado de dicha audiencia á D. Vicente Micó. (Id.)

Otra agraciando con la plaza de fiscal de la referida audiencia á D. José María Fernandez de la Hoz. (Id.)

Circular aprobando el parecer del Consejo Real en el expediente de competencia suscitada entre el gobierno político de Sevilla y uno de los jueces de primera instancia de la misma capital, por haber éste procesado á D. José Pallarés, que ejercía sin título suficiente la facultad de cirugía. (Id.)

Otra aprobando tambien el parecer del Consejo Real en el expediente de competencia suscitada entre el gobierno político de Toledo y el juez de primera instancia de Orgaz, por haber procesado al alcalde de Yébenes con motivo de la deten-

de Lorena, y los de Lorena son de vuestra familia, señora, ó al menos si debo creerlo. Ese Salcedo por consiguiente es pariente vuestro, y pariente bastante inmediato.

—Es decir, exclamó Joyeuse poseído de la noble indignacion que formaba el tipo esencial de su carácter, y que en cualquiera circunstancia se declaraba contra el que se atrevía á exaltarla, sin reparar en categorías; es decir, que tal vez será pariente de Mr. de Guisa, pero no de la Reina de Francia.

—¡Ah! ¿Estais ahí, señor de Joyeuse? dijo Catalina con indecible altanería, y devolviendo una humillacion en pago de una negativa. ¿De cierto sois vos?... No os habia visto.

—Sí, señora, aquí estoy, no solo con consentimiento, sino por orden del Rey, contestó Joyeuse interrogando á Enrique con la vista. No es cosa tan divertida el ver cómo desmenuzan á un hombre, para que yo viniese á presenciar semejante espectáculo á un balerme obligado á ello.

—Señora, tiene razon Joyeuse, dijo Enrique; aquí no se trata de los de Lorena, ni de Guisa, ni mucho menos de la Reina, sino de ver cómo queda dividido en cuatro pedazos ese Salcedo, es decir, ese asesino que quería matar á mi hermano.

—Estoy de mala suerte hoy, observó Catalina repeniéndose de pronto, que era en lo que consistía su táctica, supuesto que mis palabras hacen llorar á mi hija y reír, según me figuro, á Mr. de Joyeuse.

—¡Ah, señora! exclamó Luisa apoderándose de las manos de Catalina, ¿es posible que V. M. no haya conocido las causas de mi dolor?

—¿Ni mi profundo respeto? añadió Ana de Joyeuse inclinándose hasta tocar el sillón del Rey.

—Es verdad, contestó Catalina asestando lo el último golpe contra el corazón de su nuera, no debia haber olvidado lo pensoso que debe seros, querida mia, el ver que así se desembran las maquinaciones de vuestros deudos los de Lorena; pues aunque

no seais cómplice en ellas, no por eso dejaré de perjudicaros semejante parentesco.

—Eso es verdad, exclamó el Rey, quien quería siempre buscar los términos conciliatorios, porque al presente sabemos ya á qué atenernos acerca de la participacion que ha tenido el de Guisa en el complot.

—Pero, señor, replicó Luisa de Lorena con mayor audacia que la que hasta allí habia manifestado, V. M. no puede ignorar que al sentarme en el trono de Francia me he separado de mis parientes.

—¡Ah! gritó Ana de Joyeuse; ya veis, señor, que no me equivocaba: hé ahí el reo que aparece en la plaza. ¡Ira de Dios, y qué feo es!

—Tiene miedo y hablará, dijo Catalina.

—Si no le faltan las fuerzas, observó el Rey. Mirad, madre mia, su cabeza vacila como la de un cadáver.

—No me desdigo, señor, repuso Joyeuse; es una figura horrible.

—¿Y cómo quieres que sea hermoso un hombre que abriga pensamientos tan feos? ¿No os he explicado ya, Ana, las relaciones secretas de la parte física y de la moral, como Hipócrates y Galeno las comprendian y las comentaban?

—Señor, es muy cierto; pero no presumo de poseer la ciencia tanto como vos, y algunas veces he visto que hombres muy feos eran excelentes soldados. ¿No es verdad, Enrique?

Joyeuse se volvió hacia su hermano para pedirle que aprobase su idea; pero Enrique miraba sin ver y escuchaba sin oír, porque estaba absorto en profundas cavilaciones, de modo que el Rey contestó por él diciendo:

—Pero, por Dios, mi querido Ana, ¿quién os sostiene que Salcedo no es un valiente? Lo es, sin duda alguna, como un oso, como un lobo, como una serpiente. ¿No recordais sus proezas? Pues bien: ha quemado en su casa á un caballero nombrado ene-

migo suyo, se ha batido diez veces, ha dejado tendidos á tres adversarios, ha sido sorprendido fabricando moneda falsa, y en consecuencia condenado á muerte.

—Y por mas señas, añadió Catalina de Médicis, que se le ha concedido el perdón por haber intercedido Mr. de Guisa, vuestro primo, hija mia.

Las fuerzas de Luisa se habian agotado, y solo contestó exhalando un suspiro.

—De todo eso deduzco, dijo Joyeuse, que esa existencia ha cumplido perfectamente su mision, y debe concluir muy pronto.

—Espero, por el contrario, murmuró Catalina, que acabará lo mas lentamente posible.

—¡Ah, señora! repuso Joyeuse meneando la cabeza; ved allá, bajo aquel cobertizo, cuatro caballos que se impacientan al verse condenados á la inaccion, y no creo que á su fuerza puedan resistir mucho tiempo los músculos, tendones y cartilagos de Mr. de Salcedo.

—Acertarais si no se hubiese previsto el caso; pero mi hijo es muy misericordioso, añadió la Reina sonriéndose del modo que le era peculiar, y mandará que los ayudantes tiren poco á poco.

—Sin embargo, señora, repuso la Reina con timidez, me pareció que esta mañana deciais á madama de Mercœur que ese infeliz no sufriría mas que dos tirones.

—Sí por cierto; con tal que se porte bien, dijo Catalina, en cuyo caso se le despachará cuanto antes se pueda; pero ya habéis oido la condicion, hija mia; y yo quisiera, supuesto que os interesais en su favor, que enviárais á decirle que se porte bien, pues esto puede convenirle.

—Señora, Dios no me ha dotado como á vos de fortaleza suficiente para que pueda ver sufrir sin cómovirme.

—Pues bien; no mireis, hija mia.

Luisa guardó silencio.

(Se continuará.)

Londres á 90 dias, 49 ds.

Paris, 5 fs. 21 es. pap.

Alicante, 1 b.
Barcelona á ps. fs., id. id.
Bilbao, 1 1/4 pap: id.
Cádiz, 1 3/4 b.
Coruña, 1 1/4 din. b.
Granada, 3/4 id. id.

Málaga, 1 1/4 din. b.
Santander, 1 1/4 id. id.
Santiago, 1 id. id.
Sevilla, 1 1/2 b.
Valencia, 1 1/2 din. id.
Zaragoza, 1/4 b.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan de Chinchilla, juez de primera instancia del cuartel del Lavapiés de esta corte, se cita, llama y emplaza por primera vez y término de nueve días, contados desde la publicación de este anuncio, á D. José Calixto Carrion, vecino de esta corte, casado, escribiente de loterías, que habitaba en la calle de Calatrava, núm. 15, piso segundo, para que dentro de ellos se presente en su audiencia, sita en el piso bajo de la territorial, frente á la fuente de Santa Cruz, ó en cualquiera de las cárceles de Corte y Villa de esta capital, á contestar á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por haber robado al administrador de loterías D. Juan Vallejo, en la establecida calle del Duque de Alba, número 1, con quien estaba de escribiente, 82 billetes de 40 reales para el sorteo que se celebró en 12 del corriente y 11,200 reales en dinero; en la inteligencia que de verificarse se le oirá y administrará justicia siempre que le asista, y de no hacerlo así se sustanciarán los procedimientos en su ausencia y rebeldía, y le pasará el perjuicio que haya lugar.

Licenciado D. José Nacarino Bravo, auditor honorario de Marina, juez de primera instancia de este lugar de getafe y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á cuantos se crean con derecho á los bienes que constituyen el aniversario, memoria de misas, fundada en el parroquial de la villa de Leganes por Maria Francisco é Isabel Perez, hermanos, por la escritura de concordia que otorgaron en dicha villa en 20 de Enero de 1745 ante el escribano que fue de aquel número Juan de Mendoza, á fin de que en el término de 10 días, que principiarán á contarse desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Gobierno de Madrid, deduzcan el que crean les asiste en este juzgado por la escritura del referendario; en inteligencia que pasado dicho plazo sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Y á los efectos oportunos mando publicar el presente. Getafe 19 de Mayo de 1847.—José Nacarino Bravo.—Por mandado de S. S., Juan Gonzalez Cazoria.

D. Juan Maria Gomez Inguanzo, juez de primera instancia de esta ciudad de Medina de Rioseco y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes en que consiste la fundacion hecha en Montealegre para dotar huérfanas por el Br. D. Cristóbal Bernal, para que en el término de 30 días, contados desde el que este edicto se inserte en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, se presenten en este juzgado á deducir el derecho de que se crean asistidos en el expediente incoado en el mismo por Doña Mónica Díez sobre libre adjudicación de aquellos bienes; pues si así lo hicieren se les oirá y administrará justicia, parando á los morosos el perjuicio que haya lugar.

Dado en Rioseco á 5 de Mayo de 1847.—Juan Maria Gomez Inguanzo.—Por mandado de S. S., Juan Tadeo Sanchez.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.

1º Sinfonía.
2º El acreditado drama en dos actos, no representado hace algunos años, titulado

UNA AUSENCIA.

3º Boleras de la madrileña.
4º La pieza cómica, nueva, en un acto, escrita en frances por Scribe y arreglada á la escena española por un inteligente escritor, titulada

LA PENA DEL TALION.

5º Jota aragonesa.
6º Terminará el espectáculo con el divertido sainete titulado

EL ABATE PIRACAS.

CRUZ. A las ocho y media de la noche.

Se dará la última representación de la aplaudida ópera en tres actos, titulada

EL RITORNO DI COLUMELLA.

INSTITUTO. A las ocho y media de la noche.

Sinfonía.
La lindísima comedia en tres actos, titulada

EL DON DE SEGUNDA VISTA.

Intermedio de baile.
Y la graciosa pieza titulada

LAS CITAS A MEDIA NOCHE.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.

cion que acordó contra unos vecinos que se reunieron á desahora de la noche. (Id.)

Real orden prohibiendo á las administraciones de correos expedir á favor de corporacion, oficina ó autoridad alguna certificación del importe de correspondencia que haya de ser abonada por el Estado ó por los fondos provinciales. (Número 4650.)

Circular insertando el Real decreto por el que S. M. se ha dignado sancionar la ley llamando al servicio de las armas 25,000 hombres del alistamiento correspondiente al año de 1846. (Número 4652.)

Otra aprobando S. M. el reparto del cupo que corresponde á cada provincia en dicho alistamiento. (Id.)

Otra determinando que el llamamiento y declaracion de soldados empiece el domingo 15 de Junio, y el acto de la entrega de los quintos en caja el día 25 del mismo. (Id.)

Real orden ascendiendo á brigadier al coronel D. Antonio Baxeras por el acierto de sus disposiciones para la captura del cañoncillo Tristany. (Núm. 4655.)

Real decreto aprobando el restablecimiento de las secciones en la secretaría del Ministerio de Estado y publicando el personal de la nueva planta de la misma. (Núm. 4656.)

Real orden disponiendo se celebren oposiciones ante la Real academia de nobles artes de San Fernando para mandar á estudiar en Italia el arte del grabado cuatro jóvenes pensionados por el Gobierno. (Núm. 4658.)

Real decreto concediendo la gran cruz de Carlos III á D. Domingo de Silos Moreno, obispo de Cádiz. (Núm. 4659.)

Real orden declarando admisibles los títulos de la deuda consolidada del 5 por 100 por su valor nominal, en pago de los débitos de lanzas y medias anatas que resulten á los títulos y grandezas hasta fin del año de 1846. (Id.)

VARIEDADES.

PROYECTO DE EXPLORACION DE MONUMENTOS TRASATLANTICOS.—Desde principios del siglo se han multiplicado en América los descubrimientos arqueológicos. Hasta entonces las investigaciones de los hombres científicos se habían limitado casi al Egipto y la Grecia, cuyos dos países fueron explorados en todas sus partes.

Los soldados de la República francesa escoltaban, en los ocios que les dejaba la victoria, los sabios que Bonaparte había agregado á la expedición, á las pirámides y hasta el centro de las ruinas de Menfis. Abrióles sus puertas Tebas, y Desaix, al pasar á Philé, grabó su nombre en la grupa de una grande esfinge. Despues de ellos, siguiendo el camino que tan gloriosamente dejara trazado, fue Champollion á descifrar los geroglíficos de Longsor y Medinet-abou.

Así pues hace largo tiempo que es conocido el Egipto, y la mayor parte de sus monumentos, traducidos por el brul, nos han trasmitido las artes y la religion de los Faraones. Palmira, esa ciudad fabulosa, por decirlo así, á la cual el celoso árabe no deja al viajero acercarse, ha visto á Volney sentarse á la sombra de sus mil columnas. Dudando de todo, interrogando á lo pasado, el filósofo recinó su cabeza sobre las gradas del templo del Sol. Allí fue donde meditó sobre las ruinas. Conocemos á Persépolis; el incendio que Alejandro, embriagado de vino de Persia, aplaudió desde las rotas gradas del trono de Darío, no lo ha consumido todo: nobles restos se han salvado de la sacrilega toa de la cortesana que, para rivalizar con su Real amante, quiso tambien vengar por sí misma á la Grecia, quemando el palacio de Jerjes.

Babilonia y Nínive, esas dos ciudades reprobadas de Dios, no habían dejado entrever nada de sus suntuosos edificios, sepultados bajo vastos montecillos; y á no haberles conservado por tradicion el camellero árabe sus nombres antiguos de Babel, Neimiveh, ¿quién señalaría hoy el lugar de su asiento? Los restos de estas ciudades malditas habían escapado siempre á las mas esquisitas investigaciones, y prescindiendo de algunas inscripciones ininteligibles, ninguna huella quedara de ellas. Dios había querido que, arrojadas al viento sus cenizas y esparcidos sus huesos, atestiguaran que aquellas dos reinas del Asia habían quedado insepultas. Despues del trascurso de mas de 2000 años, la muerte y la soledad han sucedido á los clamores de los pueblos, á la admiracion de aquellas capitales tan florecientes. Sin embargo, en esas naciones tributábase honores al arte; conocíase en ellas la escultura asiria y babilónica, y esa escultura había desaparecido. ¿Qué vasto vacío en la historia del arte! Así la ciencia se lamentaba de él, y continuaba sus investigaciones interrogando bajo su tienda al beduino del Eufrates para aprender alguna cosa acerca de Babilonia, é interrogando al kurdo del Tigris lo que sabía de Nínive; parecia que Dios había descargado su brazo vengador con terrible enojo sobre aquellas ciudades. Los templos, á que no alcanzara su maldición, estaban muertos: ¿no había llegado el día en que debían dejarse ver de las nuevas generaciones las huellas imponentes de un castigo severo y merecido? En las orillas del Tigris es donde ha sido revelado ese grande é impenetrable misterio del arte asirio, y donde se hallan todas las magnificencias de esta revelacion.

Lo que en general se ignora es que la América, y con especialidad las provincias de Méjico, encierran monumentos que recuerdan cuánto el Asia, la Grecia y el Egipto han ofrecido de mas notable á la admiracion de los sabios. La España es á quien se deben esos magníficos descubrimientos, que son una de las mas preciosas conquistas de la ciencia moderna. En 1750, penetrando algunos viajeros en los bosques de la provincia de Chiapas, descubrieron las ruinas de una rica ciudad de seis leguas de extension; y como su relacion hubiese sido acogida con una incredulidad general, el Virrey de Méjico envió en 1785 una expedición que llegó hasta Palenque, comprobó la exactitud de los hechos referidos, é hizo la descripción de los edificios que aun estaban en pie; pero se perdieron los diseños durante la vuelta de la expedición.

En 1803 mandó el Virrey de Méjico, por orden de Carlos IV, que se hiciese una nueva expedición. Duró esta tres años, y durante ellos el capitán Dupaix, que la mandaba, hizo tres viajes. El tercero de ellos le condujo á Palenque, en donde quedó sorprendido á la vista del mas imponente é inesperado espectáculo, pues descubrió una ciudad de ocho leguas de circunferencia, un gran número de monumentos antiguos, de puentes ciclopes, de túmulos de imponentes formas, de sepulcros subterráneos sólidamente abovedados, edificios magestuosos, estatuas de granito y pófido, bajos relieves colosales esculpidos en piedra, mármol y granito; en fin, geroglíficos muy parecidos á los de Egipto, testimonio elocuente de la existencia de naciones acaso tan florecientes como las antiguas de la India y del Egipto.

Los diseños de Castañeda, escultor en jefe de la expedición, y la relacion del capitán Dupaix se depositaron en el museo de Méjico, y mas tarde llegó á Francia una copia, la cual sirvió en Paris para hacer una obra que produjo gran sensacion en el mundo científico, y de la cual han hablado con una especie de entusiasmo MM. de Humboldt, de Chateaubriand, y la mayor parte de los sabios de Paris y Londres. Mr. Alejandro Lenoir, fundador del museo egipcio, despues de hacer una descripción de Palenque, concluye así: «No terminaré sin expresar de nuevo el asombro y la admiracion que deben causar los vestigios de tan magnífica civilizacion en el centro de ese hemisferio, considerado desde hace 500 años como saliendo apenas del estado salvaje. Una ciudad de ocho leguas de extension, capital de un pueblo que debió ser grande y poderoso, edificada bajo un clima fértil y en una posicion de las mas favorables, adornada con edificios que, ademas de su aspecto original, conservan aun un carácter de grandeza y sencillez muy notables; tal ciudad olvidada, ignorada por espacio de siglos, acabando en la soledad una destruccion comenzada por alguna inmensa catástrofe de que no hay recuerdo, debe sin duda excitar grande interes entre los pueblos ilustrados, entre los hombres amantes del arte y de la ciencia histórica.

La escultura, la plástica y los geroglíficos, pruebas elocuentes de una civilizacion tan adelantada como la de Egipto y Asia en la época en que la historia se oculta en las tinieblas de los tiempos antiguos, abren un vasto campo á las conjeturas. Todas las épocas del arte merecen ser estudiadas; empero las épocas mas remotas inspiran mayor interes porque la curiosidad halla en ellas un alimento mas, y nuestra veneracion hácia el antiguo género humano se aumenta al reconocer en los pueblos á quienes asignamos un origen lejano, los sucesores inmediatos de pueblos infinitamente mas antiguos y que han desaparecido de la superficie del mundo.

Como era de esperar, la discusion se apoderó de estos nuevos y maravillosos descubrimientos; y en esta, como en todas las materias, se dividieron las opiniones de los sabios. Han disputado sobre el carácter y origen de los monumentos descubiertos, y el único hecho que la discusion consiguió casi como indudable fue que el continente llamado nuevo mundo es tan antiguo como el viejo. La gran dificultad que aun está por resolver es el saber desde qué época datan los monumentos. No han faltado diarios ingleses que han sostenido que son antediluvianos, asercion que nos parece una de esas exageraciones en que abundan todos los debates científicos.

Mr. de Chateaubriand, que tomó parte en la discusion, concluyó por proponer el siguiente medio de poner término á todas las incertidumbres: «Abora, dijo, solo me resta manifestar un deseo, á saber: que se envíe á Méjico una compañía de hombres científicos á fin de estudiar las ruinas de Palenque y de Mitla. Esa compañía debería componerse de ingleses, instruidos en las antigüedades del Ganges y versados en las lenguas indias, y de franceses compañeros de Champollion, iniciados en la lengua geroglífica del Egipto. La exploracion de tales hombres derramaría grandes luces.»

La idea de Mr. de Chateaubriand fue acogida con la mayor solicitud, y en consecuencia se estableció en Paris una comision científica para organizar una exploracion trasatlántica, encargada de estudiar las antigüedades descubiertas en las provincias del Yucatan y de Chiapas. Esta comision se compone de los hombres mas notables de las academias y de las corporaciones científicas, entre los cuales figuran los nombres de MM. Etie de Beaumont, Bousisogaul, Jomard, Champollion; y para asegurar el buen éxito de una empresa que en tanto grado interesa á la ciencia, ha hecho un llamamiento á todas las notabilidades; y no solamente cuenta ya con el apoyo y cooperacion de las corporaciones científicas, sino tambien con la proteccion de la mayor parte de los Príncipes de Europa.

El director de las Antigüedades mejicanas, de esa gran obra que fue la que sugirió la idea de una exploracion, ha puesto su libro á disposicion de la comision científica, y con el producto de las suscripciones se debe realizar el proyecto de exploracion. No dudamos que los hombres ilustrados de todos los países se asociarán á la idea de Mr. de Chateaubriand, y hacemos sinceros votos por el buen éxito de una empresa que, al paso que ha de hacer grandes servicios á la ciencia, llamará la atencion de los sabios, y de rechazo de toda la Europa, sobre unos países muy poco conocidos aun, y que merecen tanto como Egipto y la Grecia fijar la atencion de los sabios y de los hombres de Estado.

AVISOS.

COMPANIA GENERAL PENINSULAR

PARA EL ALUMBRADO DE GAS.

En virtud de acuerdo de la junta general de accionistas, celebrada ayer 30 del que finia, se convoca nuevamente junta general para el dia de mañana 1º de Junio, á las ocho de su noche, en el local que ocupan las oficinas de la compañía, calle de San Esteban; lo que se anuncia al público para conocimiento de los Sres. accionistas, que con arreglo al art. 21 de los estatutos, se consideren con derecho á asistencia.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 30 de Mayo de 1847.

	Rs. vn.	Mrs.
Han ingresado en este dia, depositados por 778 individuos, de los cuales los 17 han sido nuevos imponentes.	45,481	
Se han devuelto, á solicitud de 54 interesados.	51,749.	26

El director de semana,
Francisco del Acebal y Arratia.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 31 de Mayo á las tres de la tarde.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 5 por 100, 18 1/4.